



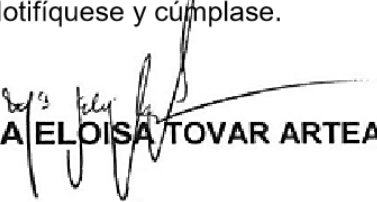
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que se allega memorial a través de apoderado judicial del demandado Cesar Andrés Fandiño Guerrero, solicitando aplazamiento de las audiencias de trámite (art. 77 CPTSS) y juzgamiento (art. 80 CPTSS), que se encuentran programadas para el día 26 de enero de 2024, en razón a incapacidad medica de su representado, este Despacho, accede por encontrarse plenamente justificado, y por tanto se dispone fijar como nueva fecha el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para la práctica de dichas audiencias.

Notifíquese y cúmplase.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza.

Rad. 41.001.31.05.003.2022-00153-00
JGT

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lc03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co